

# Tropieza Fonatur al comprar predios

Rolando Herrera

**Cd. de México, México (30 mayo 2022).**- El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) perdonó en 2020 a Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) multas por 62.9 millones de pesos, le pagó 286.3 millones para recuperar dos predios que previamente le había vendido y, al final, no hay escrituras que avalen que el organismo es el propietario de los terrenos.

De acuerdo con un oficio firmado por Mileyli María Wilson, directora de Comercialización, en los archivos del Fondo no existe evidencia de que se tenga la propiedad de los inmuebles ubicados en la Bahía El Órgano, en Huatulco, Oaxaca, que en conjunto tienen una superficie de 130.3 hectáreas.

"Hay que comentar que en la actualidad no existe documento que ampare la posesión física del inmueble por parte de Fonatur, ya que la escritura pública que protocolizó la compraventa referida en 2008, con número de instrumento 943, del año 2012, no ha sido revertida", indicó.

El pasado 8 de marzo, Grupo REFORMA publicó que la condonación y la devolución del dinero a ASUR por los dos terrenos fueron realizadas por el entonces director Jurídico, Alejandro Varela, sin contar con las facultades para realizar ese tipo de transacciones y sin la autorización del Comité Técnico de Fonatur.

El 31 de marzo, en una carta enviada a Grupo REFORMA, el ex funcionario defendió la transacción argumentando que se recuperaron dos lotes cuyo valor actual es de 700 millones de pesos y se evitó un litigio que hubiera durado al menos cuatro años, el cual, de ganarse, hubiera representado un ingreso al Fondo de cerca de 60 millones de pesos por concepto de multas.

En el oficio de Wilson, remitido el pasado 10 de mayo al Órgano Interno de Control (OIC), la funcionaria corrobora que la transacción fue irregular.

"Vale la pena comentar que dichos convenios fueron suscritos por el entonces Director Jurídico sin contar con atribuciones y facultades para firmarlo, hay que precisar que realmente se debió de haber presentado una Solicitud de Acuerdo al Comité Técnico de Fonatur, y, en caso de ser aprobado por este, vale la pena considerar que este tipo de operación no está considerada en las políticas de comercialización ni en los manuales institucionales vigentes", aseguró.

Fonatur vendió en 2008 a ASUR los dos predios en cuestión en 286.3 millones de pesos con la condición de que invirtiera en un desarrollo turístico y, para ello, se pactaron cláusulas en las que el Grupo Aeroportuario se comprometía a hacerlo en determinado tiempo y, en caso de no cumplir, se hacía merecedor de penalidades, las que, al mes de agosto de 2020, sumaban 62.9 millones de pesos.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

## **ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/tropieza-fonatur-al-comprar-predios/ar2411284>

Fecha de publicación: 30 mayo 2022